

Léxico de la indumentaria en relaciones de bienes leonesas del siglo XVII

MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ
Universidad de León

0. INTRODUCCIÓN

La documentación que se encuadra dentro de lo que aquí llamamos relaciones de bienes (inventarios, almonedas, tasaciones, testamentos, partijas (hijuelas), cartas de dote, etc.) tiene un valor incalculable para todos los que estudiamos la historia de la lengua en uno de sus aspectos más apasionantes: el léxico. Este tipo de documentación es fundamental para el conocimiento de nuestra historia léxica porque, por un lado, nos acerca a un tipo de palabras, las de la vida cotidiana, que, hasta hace muy poco, apenas habían sido objeto de estudio. La mayoría de estudios tradicionales sobre el léxico de las distintas épocas del español se han hecho sobre obras literarias o tratados científicos, dejando muchas veces de lado las palabras que nombraban los vestidos, los muebles, las joyas, el menaje de la casa, el color de los animales, etc., unas palabras que siempre han formado parte del día a día de cualquier comunidad de hablantes. Por un lado, pues, las relaciones de bienes nos abren la puerta a un caudal léxico muy desconocido. Por otro lado, nos aportan vocablos patrimoniales que, como la comunidad que los creó, hunden sus raíces, profundamente, en el seno de su área dialectal; presentan, por tanto, unos marcados rasgos diatópicos, fuera de la lengua estándar, un léxico que apenas ha salido fuera de su entorno y al que hoy solo podemos acceder consultando este tipo de documentación.

1. OBJETIVO Y CORPUS DOCUMENTAL

El propósito de este trabajo es presentar una pequeña parte de la riqueza léxica que guardan las relaciones de bienes leonesas del S. XVII. Uno de los campos dentro del léxico cotidiano que muestra más claramente los rasgos diatópicos a los que se ha hecho referencia es el de la vestimenta. En las páginas siguientes conoceremos el léxico del atuendo masculino y femenino que era habitual en el S. XVII en la provincia de León y veremos también las diferencias léxicas que existían dentro de un dominio lingüístico caracterizado, como sabemos, por una gran

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto con número de referencia FFI2009-10494.

variedad interna. El corpus documental sobre el que se basa este análisis procede del Archivo Histórico Provincial de León. Se han consultado documentos de tres áreas¹: la occidental (Maragatería, Cepeda, Órbigo), la montaña noroccidental (Babia y Lacia) y la zona centro-oriental con textos de León capital y su entorno. Todos los ejemplos se han transcrito desde documentos originales que pertenecen a la segunda mitad del S. XVII.

2. LÉXICO

Se han agrupado los materiales en nombres de prendas para la *cabeza*, para *cuello* y *busto*, *cintura-bajo* y *prendas de abrigo*.

2.1. Cabeza

Para cubrir la cabeza de la mujer, las prendas más citadas son la *toca* y la *cofia*, casi siempre de lienzo o tejidos finos. Sobre todo aparecen en Maragatería y áreas colindantes. Su uso era general en la Península de antiguo. Junto a estas se usaban también *rebozos* y *rostrillos* para cubrir el rostro y caer sobre los hombros en el caso del primero²:

(1) Un *Reboço* con su belo de algodón [...] otro *Rebozo* de lino...dos *Rostrillos* de algodón del tocado (Partijas).

La *mantillina* también era común, de menores proporciones que la mantilla, tapaba solo la cabeza a la altura de los hombros y solían tener ricos bordados (Casado, 1991: 509):

(2) Rematose en el mismo una *mantillina* en quince reales (Vivero).

Un tocado poco conocido que no se encuentra en ninguno de los diccionarios ni corpus diacrónicos que hemos consultado es el *sobarbio*:

(3) Un *sobarbio* de algodón [...] otros dos *sobarbios* biejos de algodón [...] Otros dos *sobarbios* de lienzo [...] otro *sobarbio* de algodón (Partijas).

Con el sentido que aquí se documenta, una forma de tocado femenino, aparece únicamente una referencia en el CREA —«toca de sobarbo»—, describiendo el atuendo de una imagen religiosa. La forma *sobarbio* presenta epéntesis de /i/.

¹ Están clasificadas como pertenecientes al partido judicial de Astorga, Murias de Paredes y León respectivamente.

² Covarrubias (1611: s. v.) define *reboço* como «la toca o beca con que cubrimos el rostro, porque se da una y otra vuelta a la boca». *Autoridades (Diccionario de Autoridades)* recoge *rostrillo* «Adorno que se ponían las mugéres al rededor de la cara, y oy se le ponen regularmente á las imagenes de Nuestra Señora y de algunas Santas» (NTLLE 1737: s. v.). El CORDE no documenta *rostrillo* como prenda de mujer hasta el S. XIX. Para *toca* y *cofia*, vid. Egido (2010).

Seguramente se trataba de una toca que llegaba hasta la *sobarba* ‘papada’ (DRAE: *s. v. sobarba*), ocultando el cuello.

En el caso del hombre, la variedad de complementos para la cabeza no era muy amplia; se registran solo *sombrero* y, en León, *montera* «cobertura de la cabeza con un casquete redondo cortado en cuatro cascos con una vuelta o caída alrededor para cubrir la frente y las orejas» (NTLLE 1734: *s. v.*). Los primeros suelen describirse como finos o entrefinos y la montera es de *albornoz*: «tela de lana que se labraba sin teñir texiendo la hilaza de su estambre muy torcida y fuerte a manera de cordoncillo» (NTLLE 1726: *s. v.*).

(4) Una *montera* de albornoz (Canoyra).

Mas un *sonbrero* biejo entrefino (Blas).

2.2. Cuello y busto

2.2.1. Para el *busto* se registran bastante variedad de prendas. Algunas como la *almilla* y el *jubón* aparecen tanto en la ropa de hombre como en la de mujer:

(5) Iten una *almilla* de uaieta acauellada viexa... Otra *almilla* de picote. (Linares).

Una *almilla* de blanqueta... Otra *almilla* de blanqueta pequeña (Partijas).

Un jubon al tiempo antiguo de espolin azul y colorado.... Un *jubon de cabretillas* guarnecidas con pasamanos negro (Solanilla).

Dos *almillas* de Paño blanco con mangas (Conde).

Mas rrezuiu un cobertor negro guarnecido [...] y un *jubon* de [...] colores guarnecido con pasamanos de lo mismo (Azadón).

Un *jubon* de espolin con sus mangas de chamelote (Canoyra).

Autoridades define la *almilla* como una «Especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es trage interior assí del uso de los hombres como de las mugeres y de ordinario se pone y viste en tiempo de invierno para defensa del frio» (NTLLE 1726: *s. v.*). Por su parte, el *jubón* era un «Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas» (NTLLE 1734: *s. v. jubón*). C. Casado (1991: 508) aclara que era prenda exterior y llevaba mangas³. El «jubon de cabretillas» que documentamos estaría hecho de *cabritillas*, es decir «piel de cabrito o cordero la qual se adoba, adereza y dá de color» (NTLLE 1729: *s. v.*) aunque Covarrubias especifica que es piel de cabrito abortado (1611: *s. v. cabrito*). Por su parte el *espolin* era «cierto género de tela de seda fabricada con flores esparcidas y en cierta manera sobretextidas» (NTLLE 1732: *s. v.*).

³ Derivado del antiguo *aljuba* o *juba* (< ár. *ǧúbba*) ‘especie de gabán con mangas’ (DCECH: *s. v. jubón*).

2.2.2. Para la mujer se citan varios tipos de complementos ajustados como los *cuerpos*, *corpetes* y *justillos*, para los que es difícil precisar diferencias:

(6) Mas unos *cuerpos* de palmilla berde guarnecidos de pasamanos de Santaysabel (Dote).

Yten unos *cuerpos* de [...] blanca y unas mangas coloradas usadas (Castañeda).

Mas rreziuiu un cobertor negro guarnecido de terciopelo negro y unos *cuerpos* de damasquillo de lana guarnecidos con pasamanos de santaysabel (Azadón).

Otro *corpete* de estopa de muger (Tasación).

Yten un *justillo* de gusanillo (Linares).

La prenda llamada *cuerpos*, siempre en plural, no se localiza en diccionarios, aunque sí aparece en el CORDE: «Unos *cuerpos* bajos de tafetan negro» (Toledo 1618), «Unos *cuerpos* de gorgoran negro» (Toledo 1620). Debía ser semejante a un corpiño, aunque se diferenciaba de este (Casado 1991: 505)⁴.

La forma *corpete* no se registra en los diccionarios ni bancos de datos consultados. Parece un sinónimo de *corpezuelo* «Lo mismo que almilla ó corpiño, ó jubón, sin mangas ni faldillas, como suelen traer las mugeres caseras y labradoras» (NTLLE 1729: s. v. *corpezuelo*), o *corpiño* «almilla o jubón sin mangas» (NTLLE 1729: s. v.).

El *justillo*, en cambio, se documenta ampliamente en el CORDE desde finales del S. XVI y, por la definición de *Autoridades*, «vestido interior ajustado al cuerpo á modo de jubón de quien se diferencia en no tener mangas» (NTLLE 1734: s. v.), sería un tipo de corpiño.

Pero, sin duda alguna, la prenda femenina para el busto más citada en nuestros textos es el *sayuelo*. Son de todo tipo de tejidos y colores:

(7) Mas un *sayuelo* de Contray negro guarnecido de terciopelo usado (Blas).

Mas un *sayuelo* de beinteydoseno guarnecido de terciopelo negro [...] Mas otro *sayuelo* negro, digo de palmilla azul guarnecido de passamanos de Santaysauel (Dote).

Mas un *sayuelo* usado de contray (Agostedo).

Mas un *sayuelo* negro guarnecido de terciopelo (San Román).

Un *sayuelo* de somonte usado (Escapa).

⁴ X. Ll. García Arias (DGLA: s. v.) recoge el singular *cuerpu* como 'justillo de mujer', 'jubón unido a la falda del vestido de mujer' en zonas de Asturias y nordeste de León; y *cuerpos* 'justillo' como presente en Llanes a mediados del S. XIX y en Parres 'justillo de señora'.

Se recoge ya en los primeros diccionarios de la RAE como «una especie de jubón, que suelen usar las mugeres, y se hace de varias telas» (NTLLE 1739: *s. v. sayuelo*). C. Casado (1991: 512) ofrece más detalles en su definición: «Prenda arcaizante femenina, sustituida luego por el jubón, con amplio escote, manga rajada que se sujeta en el puño, y haldetas. Muy frecuente en Maragatería, donde todavía sigue vivo su recuerdo». Derivado de *saya* (< lat. vg. *SAGIA, derivado del lat. SAGUM ‘especie de manto’) (DCECH: *s. v. saya*).

Sobre el busto de la mujer podían caer también las *gorgueras* o *gorjeras*:

(8) Dos *gorjeras* de lienzo y una de Roan (Toribia).

Covarrubias (1611: *s. v. gorguera*) las señala como adorno específico de mujeres: «Adorno del cuello y pecho de la muger». Sin embargo *Autoridades* no precisa tal característica: «Adorno de lienzo plegado y alechugado que se ponía al cuello» (NTLLE 1734: *s. v. gorguera*). Derivado de *gorga* o *gorja* < lat. GÜRGA (DCECH: *s. v. gorga*).

2.2.3. Entre las vestimentas más amplias que cubrían de la cintura para arriba, está muy presente en toda la documentación la *camisa* (< lat. tardío CAMISIA [DCECH: *s. v.*]), tanto para hombre como para mujer:

(9) Yten una *camissa* de muxer (Veguellina).

Mas rrezuiuio diez *camissas* labradas de muger de caparrosa (Azadón).

Mas seis *camissas* labradas las dos de seda negra y las demas de capaRossa (Dote).

Mas quatro *camissas* de lienzo con los rruedos de estopa (San Román).

Una *camisa* de lienço con balona y bueltas (Canónigo).

Cubriendo las mangas de la camisa podían llevarse unas *contramangas* como las que documentamos en un inventario de la montaña noroccidental:

(10) Unas *contramangas* viexas de Roan (Toribia).

Autoridades las describe como un adorno ya anticuado: «cierto género de adorno que ya no tiene uso y antes le traian los hombres y las mugeres para cubrir las mangas de la camisa desde el hombro hasta la muñeca. Eran anchas como de una vara y largas algo mas que el brazo» (NTLLE 1729: *s. v. contramangas*).

El *sayo* era otra vestimenta amplia que también podía ser usada por hombres y mujeres, eran muy comunes los sayos de pardo (Casado 1991: 512). El que registramos en un texto de Maragatería es de hombre:

(11) Un *sayo* y jubon nuevo de pardo (Partijas).

Autoridades lo define como «casaca hueca, larga y sin botones, que regularmente suele usar la gente del campo ú de las aldeas» (NTLLE 1739: *s. v.*). También derivado de *saya* (< lat. vg. *SAGIA < lat. SAGUM ‘especie de manto’).

Para mujer se cita otra prenda, el *sayno*, para la que no encontramos referencia alguna en los diccionarios ni bases de datos consultados. La documentamos en inventarios de Quintana Raneros, y la Solanilla, ambos del P.J. de León:

(12) Un *sayno* de estameña negra en ocho ducados (Campano).

Un *sayno* de paño de color guarnecido con pasamano negro (Solanilla).

Autoridades recoge *saíno* como «especie de puerco de Indias» (NTLLE 1739: s. v. *saino*), que nada tiene que ver con nuestro vocablo. C. Casado (1991: 512), lo cita junto a la variante *saín*, como presente en inventarios del suroccidente leonés (Cabrera) donde aparece como diferente del *sayuelo*. No es una palabra desconocida en otras zonas del occidente peninsular puesto que también se recoge abundantemente en inventarios del S. XVII de Badajoz (Morala 2010). Si pensamos en una prenda diferente del *sayuelo*, podría tratarse de un *sayo* corto (C. Casado, 1991), pero es posible pensar también en una solución paralela a la más general *sayuelo* - con la que convive en los inventarios- para denominar al mismo vestido. Por su distribución geográfica, la forma *saíno* —escrita siempre *sayno* en los textos— es un leonesismo, o, si se prefiere, un occidentalismo léxico, diminutivo lexicalizado de *sayo*, que en lugar de presentar la solución *sayino*, ha perdido la consonante /y/ al estar en contacto con la vocal palatal /i/ (Morala 2010). El sufijo diminutivo *-ín*, *-ino* es otra marca leonesa inconfundible.

2.2.4. Para el busto y cuello del hombre ya hemos citado la *camisa*. Esta se podía completar con la *valona*, que tampoco era prenda exclusivamente masculina:

(13) Una camisa de lienço con *balona* y bueltas (Canónigo).

Tres *balonas* llanas de lienço viexas sin puntas (Toribia).

En otra naueta dos pares de guantes de [...] y dos *balonas* de golillas biexas...y dos *balonas* (Canoyra).

Covarrubias (1611: s. v. *balon*) define *balona* como «unos cuellos de camisas estendidos y caidos sobre los hombros». *Autoridades* es más prolijo en la definición «Adorno que se ponía al cuello por lo regular unido al cabezón de la camisa el cual consistía en una tira angosta de lienzo fino que caía sobre la espalda y hombros y por la parte de adelante era larga hasta la mitad del pecho» (NTLLE 1739: s. v. *valona*). El origen del nombre está en el gentilicio *valón*, habitante del sur de Bélgica que, como cortesanos de Carlos V, trajeron esta moda a España. Se nombran *balonas llanas*, es decir, sin bordado y sin labrar, y *balonas de golillas*. *Autoridades* explica que la *golilla* era una especie de soporte para la *balona*: «cierto adorno hecho de cartón aforrado en tafetán que circunda y rodea el cuello al qual esta unido en la parte superior otro pedazo que cae debaxo de la barba sobre el qual se pone una *valona* de gasa engomada y almidonada» (NTLLE 1734: s. v.).

Además de la valona, se cita la *corbata*, como adorno para el cuello:

(14) Una *corbata* de Roan (Toribia).

«Adorno que se pone al rededor del cuello y pende hasta el pecho, ordinariamente es de lienzo fino, lo mas comun es ser lisas y algunas veces guarnecidas de encaxes» (NTLLE 1729: s. v.). El *DCECH* (s. v. *corbata*) propone como más posible una procedencia del italiano *corvatta* o *crovatta* ‘croata’, ‘corbata’; y no del francés *cravate*. Llamada así en Italia por haber empezado a llevarla los jinetes croatas. Según los datos de *Autoridades*, entraría en España como prenda usada por soldados. La primera documentación en el CORDE es de 1685.

Como vestimenta ajustada sobre la camisa, además del jubón ya visto, registramos el *armador* que era, según *Autoridades*: «cierta especie de jubón que se solía hacer de ante, y aforrar o cubrir por encima con tela ó seda por gala. Parece se pudo decir porque armaba bien el talle» (NTLLE, 1726: s. v. *armador*):

(15) Un *armador* de ante (Gutiérrez).

La primera documentación del CORDE es de 1650. En los inventarios del XVIII estudiados por C. Casado (1991), aparece el *armador* ya con muy poca frecuencia en el área oriental de León. En los del S. XIX desaparecen armadores y jubones sustituidos por el chaleco.

En otro inventario se cita la *gamuza* como vestido de cintura para arriba, un tipo de chaqueta o jubón:

(16) Mas una *gamuça* y un jupon de lienço con mangas nuevas mas una ongarina (Blas).

Autoridades (NTLLE 1734: s. v.) recoge como única acepción para *gamuza* «especie de cabra montés», pero Covarrubias (1611: s. v.), unos años antes, sí hace referencia a que «de su piel adobada se hacen calças y jubones y llamanlas gamuças del nombre del animal». Hay documentación en el CORDE desde finales del S. XVI. Su origen está en el lat. *camox-ocis* ‘cabra montés’ (DCECH: s. v.).

La *ropilla* solía ser de la misma tela y color que los calzones, los balones o la prenda de abrigo:

(17) *Ropilla* y balon todo biexo (Veguellina).

Mas unos balones y una *ropilla* y jubon de lienço y una ongarina [*sic*] una capa todo de pardillo (Blas).

Mas un jubon usado con una *ropilla* bieja (Tasación).

Ropilla y ferreruelo de paño berde de monte con votones grandes plateados a la moda (Canónigo).

Calçon y *Ropilla* de Raja plateado digo jorgillas aforradas en tafetan negro las faldillas de la ropilla (Solanilla).

Era una «vestidura corta con mangas y brahones de quienes penden normalmente otras mangas sueltas o perdidas y se viste ajustadamente al medio cuerpo sobre el jubon» (NTLLE 1737: s. v.)⁵.

Más fuerte que la *ropilla*, pero también corto, era el *coletto*. Podía ser corto como un jubón o más largo, tipo casaca, y normalmente estaba confeccionado de ante o cuero: «Vestidura como casaca o jubón que se hace de piel de ante, bufalo ú de otro cuero. Los largos como casacas tienen mangas y sirven a los soldados para adorno y defensa» (NTLLE 1729: s. v.). Su origen estaría en el it. *colletto* «vestidura de cuero que cubría pecho y espalda» (DCECH: s. v. *Coletto*):

(18) Un *coletto* grande bueno con cordones de seda por la abotonadura (Ca-nónigo).

Por último, dentro de la gama de prendas masculinas que cubrían desde los hombros hacia abajo, recogemos la *jaqueta*:

(19) Una *jaqueta* de pardo... Una *jaqueta* nueva de pardo pequeña (Partijas).

En el CORDE se documenta desde mediados del S. XV. Covarrubias (1611: s. v. *jaco*) deriva *jaqueta* «sayo corto abierto por los lados» de *jaco* («cota o vestido corto ceñido al cuerpo»). *Autoridades* define *xaqueta* «vestidura suelta de paño, ú otra tela, con mangas que solo cubre desde los hombros hasta las rodillas» (NTLLE 1739: s. v.). Tomado del fr. *jaquette* 'Chaqué. Chaqueta larga' (DCECH: s. v. *chaqueta*)⁶.

2.3. Cintura y bajo

2.3.1. Como ropa interior de mujer aparecen las *enaguas* -convertidas a veces en *senaguas* por fonética sintáctica- la *basquiña* y el *faldellín*:

(20) Iten unas *senaguas* de baieta berdes... unas *senaguas* de picote de lana vi-exas (Linares).

Mas una *basquiña* de palmilla açul usada (Blas).

Mas dos *basquiñas* anbas de palmilla, la una açul y la otra verde guarnecida de terçiopele (Dote).

⁵ *Brahon*: «rosca ó pestaña de paño, ú otra tela, hecha de diferentes pliegues y dobleces, en forma redonda, que se pega en la ropilla, ó sayo, sobre el nacimiento de los brazos junto á los hombros» (NTLLE 1726) (< cat. *braó* 'parte del brazo comprendida entre el hombro y el codo'(DCECH: s. v. *brahón*)).

⁶ En el S. XIX entraría de nuevo *jaquette* > *chaqueta*, adaptándose la /ʒ/ como /ç/ (DCECH: s. v. *chaqueta*).

Una *basquiña* picada de estameña...una *vasquiña* de paño de color con tres guarniciones (Linares).

Un *faldellin* de rraxa azul con tres guarniciones de Santa Isauel (Linares).

Autoridades define *basquiña* como «Ropa ò saya que trahen las mugeres desde la cintura al suelo, con su pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese encima de los guardapiés y demás ropa» (NTLLE 1726: *s. v. basquiña*). Ampliamente documentada en el CORDE en todo el S. XVII. Según el DCECH (*s. v. basquiña*) entraría en castellano desde el portugués antiguo *vasquinha*, diminutivo del gentilicio *vasco*.

El *faldellin* era semejante a la *basquiña* pero abierto por delante, así al menos lo describe Covarrubias (1611: *s. v. falda*): «la mantilla larga que las mugeres traen sobre la camisa, que sobrepone la una falda sobre la otra, siendo abiertas a diferencia de las *basquiñas* y *sayas* que son cerradas y las entran por la cabeza».

2.3.2. Encima de *basquiñas* y *faldellines* se vestían *sayas*, *manteos* y *ruedos*. La *saya* aparece en todos los textos que hemos consultado:

(21) Yten mas dos *sayas* usadas una berde y otra azul (Castañeda).

Una *saya* de palmilla a medio usar (Blas).

Una *saya* de blanqueta (Partijas).

Ampliamente documentada en el CORDE, se la define como «Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mugeres, y baxa desde la cintura à los pies» (NTLLE 1739: *s. v. saya*). A diferencia del *manteo* y el *ruedo*, que veremos seguidamente, la *saya* era cerrada, sin abertura por detrás (Casado 1991: 18). Procede del lat. vg. *SAGIA (derivado del lat. SAGUM ‘especie de manto’) (DCECH: *s. v. saya*).

El *manteo* y el *ruedo* son quizá las prendas más características del antiguo vestuario femenino leonés:

(22) Un *manteo* de estameña de la tierra nuevo [...] Otro *manteo* de estameña de la tierra viejo (Escapa).

Iten un *mantheo* biexo de picote (Linares).

Covarrubias (1611: *s. v. manto*) cita *manteo* como «el *faldellin* de la muger que trae ceñido al cuerpo debaxo de las *basquiñas* y *sayas*». Igualmente, desde los primeros diccionarios de la RAE se registra *manteo*, pero como ropa interior femenina: «Se llama tambien cierta ropa interior de bayeta ó paño que trahen las mugeres de la cintura abaxo, ajustada y solapada por delante» (NTLLE 1734: *s. v. manteo*).

En la mayor parte de las provincias de León y Asturias, en cambio, el *manteo* es, lo mismo que el *rodao* o *ruedo*, una falda exterior, abierta por detrás o de vuelta (Casado 1991: 509)⁷.

El *rodao* recibe su nombre de su hechura con un corte totalmente redondo. Aparece en nuestros documentos solo bajo la forma diptongada *ruedo* y es la única falda de este tipo que se recoge en los inventarios de Maragatería y Cepeda:

(23) Mas un *rruedo* de pardo ya viejo (Quintana).

Mas un *ruedo* de pardillo (Tasación).

Un *Ruedo* de pardo (Partijas).

Y asimismo mando a la dha. maria mi sobrina un *rruedo* de estameña biejo y una mantilla clara (Blas).

Aunque en la actualidad *manteo* y *ruedo* se consideran dos denominaciones para la misma prenda, en alguno de nuestros inventarios se citan por separado, lo que nos indica que en algunas comarcas no eran exactamente iguales, quizá porque el tejido, color y adornos fueran más finos en unos que en otros; o bien unos fueran de fiesta y otros de labor y más toscos, etc.:

(24) Iten un *mantheo* biexo de picote...Yten un *rruedo* colorado y berde que dixerón estar enpeñado (Linares).

En Asturias el *rodáu* era el: «refajo de bayeta de color encarnado y forma acampanada que usaban antes las mujeres»; «refajo de sayal usado antes por las mujeres»; «Especie de refajo de paño liso y de color, cruzado atrás y atado por delante en la cintura, que llevaban las mujeres» (DGLA: *s. v. rodáu*). Sin embargo, tanto el *manteo* como el *ruedo* de nuestro documento son de color y tela de ropa exterior. El origen de *manteo* está en el fr. *manteau* (DCECH: *s. v. manteo*).

Para sujetar el manteo o el ruedo a la cintura la mujer leonesa usaba el *orillo*:

(25) Un *orillo* de color (Partijas).

C. Casado (1991: 510) nos da una definición exacta de este complemento: «Tira o banda tejida con lana de colores que las mujeres se ataban a la cintura, a modo de fajero, para sujetar el manteo o rodado». En los diccionarios de la RAE se define *orillo* como «la orilla en el paño, la cual regularmente se hace de lana mas basta» (NTLLE 1737: *s. v. orillo*), pero en nuestros inventarios aparece

⁷ En J. Le Men (2007: *s. v. manteo*) se pueden consultar las peculiaridades de esta prenda en cada comarca leonesa. Igualmente el DGLA (*s. v. mantéu*).

claramente entre las prendas de vestir de mujer. Procede del diminutivo romance ORICULU (< lat. ORA 'borde, orilla') (DCECH: *s. v. orilla*)⁸.

2.3.3. Como ropa interior, el hombre usaba *calzoncillos*: «calzones de lienzo amplios que se traen debaxo de los otros calzones» (NTLLE 1729: *s. v.*)

(26) Cuatro pares de *calzonzillos* biejos y rotos los dos Otros dos pares de *calzonzillos* (Tasación).

Sobre estos se vestían los *calzones* «el vestido que sirve para cubrir el cuerpo desde la cintura hasta las corvas» (NTLLE 1729: *s. v. calzon*) y los *balones* «un género de zaragüelles o gregüescos al uso de los Valones, gente alemana del Ducado de Borgoña. que los introduxeron en España» (NTLLE 1739: *s. v. Valones*):

(27) Otros dos *calzones* de frisa negros... Unos *calzones* de pardo (Partijas).

Calçon y Ropilla de Raja plateado digo jorgillas aforradas en tafetan negro las faldillas de la ropilla (Solanilla).

Ropilla y *balon* todo biexo (Veguellina).

Mas unos *balones* y una ropilla y jubon de lienço [...] y una ongarina una capa todo de pardillo salbo el jubon una rropa larga de baeta negra con su sotana de lo mismo...Unos *balones* de estameña negros biejos (Blas).

Unos *balones* negros (Partijas).

2.4. Prendas de abrigo

2.4.1. Una prenda que en las comarcas leonesas usaron tanto hombres, como mujeres fue la *anguarina* (C. Casado, 1991: 501). En los inventarios consultados la encontramos entre las ropas de ambos sexos:

(28) Iten una almilla de uaieta acauellada vieja y una *anguarina* de lo mismo... Otra almilla de picote (Linares).

Dos manteos de baeta muy biejos y una *anguarina* negra de paño tambien muy bieja y dos esclabinas (Tasación).

Mas unos balones y una ropilla y jubon de lienço y una *ongarina* [sic] una capa todo de pardillo salbo el jubon una rropa larga de baeta negra (Blas).

El diccionario de la RAE, en su edición de 1770, define *anguarina* como «especie de casaca hueca que baxa hasta la rodilla. Llamábase tambien *ungarina*, por haberse tomado del uso de los Úngaros» (NTLLE, 1770: *s. v. anguarina*). Aparece ya en *Autoridades* pero con la variante *ungarina*. Su origen está en *hungarina*,

⁸ En el CORDE, se registra en una cita de Quevedo con esta misma acepción: «buscaua al Liçenciado Calabres, clerigo de bonete de tres altos, *orillo* por çeñidor, puños de Corinto, asomo de camissa por cuello» (*Sueño del Alguacil endemoniado*, 1607).

derivado de *húngaro* por ser a la moda de los trajes campesinos húngaros (DCECH: *s. v. anguarina*).

Era una prenda usada en todas las regiones españolas, sin embargo, todos los casos que registra el CORDE de *anguarina* pertenecen a los siglos XIX y XX, solo uno es del XVII aunque aparecen dos más con la forma *ungarina*. Con las variantes *enguarina*, *guarina*, *unguarina* se cita en prácticamente todas las comarcas leonesas, así como en Asturias, Salamanca y llega por el occidente hasta Andalucía (Le Men 2002: *s. v. anguarina*). Las del área leonesa solían tener mangas (Casado 1991).

2.4.2. Como ropa de abrigo específica de la mujer recogemos varios tipos de vestidos para los que, en algunos casos, no existen referencias fuera de los inventarios leoneses. De todos ellos la *mantilla* es sin duda la más documentada en nuestros textos. Estaban confeccionadas en una gran variedad de tejidos, desde los más finos, si eran de fiesta, hasta los de menor calidad:

(29) Yten mas una *mantilla* vieja de contray (Quintana).

Yten una *mantilla* de ssayal negra y blanca (Castañeda).

Mas una *mantilla* de palmilla clara vieja [...] Otra *mantilla* de pardillo usada (Blas).

Mas dos *mantillas* de frechilla (Dote).

Otra *mantilla* de jerga negra (Riego).

Una *mantilla* de pardo mezclado usada [...] Una *mantilla* de pardo nueva de muestra (Tasación).

Una *mantilla* de pardo buena [...] Una *mantilla* de contray usada [...] Una *mantilla* clara [...] Dos *mantillas* de pardo buenas (Partijas).

Una *mantilla* de somonte (Escapa).

En *Autoridades* se la define como prenda de abrigo: «la cobertura de bayeta, grana ù otra tela, con que las mugeres se cubren y abrigan: la cual descende desde la cabeza hasta más abaxo de la cintura» (NTLLE 1734: *s. v. mantilla*). Según C. Casado (1991: 509) es una de las ropas que mejor se ha conservado en todas las comarcas leonesas. Eran de diversos tamaños, con más o menos adornos de terciopelo, agremanes y abalorios. Cubrían la cabeza y toda la espalda.

El *cobertor*, la *cobertura* y el *mantillín* eran básicamente la misma prenda, pero con tres nombres diferentes. Los tres se encuentran en la montaña noroccidental:

(30) Mas rzeiuio un *cobertor* negro guarnecido de terciopelo negro y unos cuerpos de damasquillo de lana guarnecidos con pasamanos de santaysabel y un jubon de [...] colores guarnecido con pasamanos de lo mismo (Azadón).

Mando que una saya de palmilla y un *cobertor* de contray [...] que quedo de ana fernandez mi ermana se vendan (Blas).

Una *cobertura* de baeta biexa y un sayuelo de frechilla biexo (Toribia).

Item mando a C. de Balcarze mi cuñada un *mantillín* que yo traigo (Rozas).

Aunque generalmente el *cobertor* forma parte de la ropa de cama de una casa («manta de la cama hecha de lana» [Le Men 2004: s. v.]), existía también una prenda de vestir femenina con el mismo nombre; el hecho de que se lo describa como «guarnecido de terciopelo» es un dato más para saber que no se trata de una colcha. No se encuentran referencias de *cobertor*, como prenda de vestir en los diccionarios ni bancos de datos consultados. Tampoco aparecen *cobertura* o *mantillín*. El *cobertor* era ropa de abrigo que usaban concretamente las mujeres de la comarca de Omaña. Era un manto o una capa para todo el cuerpo que podía ser de paño basto o fino y que en la actualidad se conoce allí como *mantillín* (Casado 1991: 128).

Con el nombre de *cobertura* aparece más en inventarios de Babia y Laciaña; aunque en nuestros textos se registra también el *mantillín* en esta comarca. También era «una capa de paño que usaba la mujer y que suele llevar una tira de terciopelo alrededor y ribete de cinta».

En la montaña central (Argüellos) se conoce esta prenda como *rebociño*, como *manto* en Maragatería (Casado 1991) y, según documenta el siguiente ejemplo, así se conocía también en León: «Un *manto* de contray y una saya» (Montejos).

La *facha* es otra vestimenta de abrigo femenina sobre la que tampoco se encuentra ninguna referencia fuera de los inventarios leoneses. Se cita sobre todo en las relaciones de bienes de la zona occidental:

(31) Yten seis *fachas* dos negras y otra azul y dos de pardo (Castañeda).

Mas una *facha* de contray usada (Agostedo).

Una *facha* de contray usada [...] Una *facha* de pardo (Riego).

Sí aparece en vocabularios leoneses, tal como recoge J. Le Men (2005: s. v. *facha*) y también se halla muy extendido en Asturias como «ropaje interior que rodea al niño recién nacido» y «mantillas o ropilla de envolver a los bebés» (DGLA: s. v. *facha*). Como vestimenta de una mujer del S. XVII, en la Maragatería, Cepeda y Órbigo podía ser un tipo de mantilla de abrigo para cubrirse, un medio manto rectangular, pero también un mandil. Por los tipos de tela que las describen (el contray era un paño muy fino, y el pardo un tejido burdo de lana), en los casos que aquí citamos, creemos que se trata del manto y no del mandil. Su

procedencia está en el lat. FASCIA ‘venda’, ‘faja’ (< FASCIS ‘haz’), con una solución poco común para el grupo /-skj-/ en /ç/, y no la leonesa esperable /š/⁹.

Además de la *facha*, en las comarcas occidentales, y más concretamente en Maragatería se usaba la *frisa*:

(32) Mas una *frisa* nueva (Tasación).

Tanto Covarrubias como los diccionarios posteriores de la RAE definen *frisa* como un tipo de tela: «Cierta tela de lana delgada con pelo, que se suele retorcer [...] sirve de aforros y entretelas [...] para mantillas a los niños, por ser blanda y suave y de poco peso» (Covarrubias, 1611: s. v. *frisa*). «Tela de lana à modo de bayeta, aunque mas corpulenta, que sirve para aforros y para otros usos» (NTLLE 1732: s. v. *frisa*). Como tal tela se registra en el CORDE desde el S. XIII. El DRAE, a partir de la edición de 1925 (s. v. *frisa*) recoge, localizada en León (más concretamente, de Maragatería), la *frisa* como «especie de manta de lana fuerte que usan las maragatas para cubrirse la cabeza y que les cuelga hasta más abajo de la cintura».

Según los datos que ofrece C. Casado (1991: 507), el uso de esta prenda se extendía por Maragatería, Cepeda, Alto Órbigo y la Bañeza:

Todavía se conservan en Maragatería estas *frisas* para cubrirse, que fueron tejidas en telares caseros. Son de lana fuerte y áspera, en color pardo oscuro y llevan en los extremos un motivo floral, bordado en lanas de colores y, a veces, también el nombre de la dueña. La colocan sobre los hombros y la recogen con los brazos por delante.

Su origen probablemente esté en el bajo latín TELA FRISIA ‘tela de Flandes importada por barcos frisonos’ (DCECH: s. v. *frisa*).

2.4.3. Entre la ropa de abrigo de hombre, las prendas que aparecen en nuestra documentación no son distintas del vestuario que era habitual en la época para los varones de toda España. Se usaban *capotes*, *capas*, *ferreruelos* y *sobretodos*:

(33) Yten un *capote* de pardo ya usado (Veguellina).

Yten mas una *capa* de pardo vieja (Quintana).

Una *capa* de somonte usada. (Escapa).

Un *capote* de albornoz usado (Canoyra).

Rropilla y *ferreruelo* de paño berde de monte con votones grandes plateados a la moda (Canónigo).

Un *sobrettodo* de paño forrado en vaieta (Gutiérrez).

⁹ Resultado que se recoge también en la comarca de Rebollar (Salamanca) para *haz: facha* ‘haz de heno’, ‘manejo de paja larga para chamuscar al cerdo’; o en Ancares: ‘Haz de cañas de ceneno’ (Le Men 2005: s. v. *facha*).

Y *sobretudo* de paño con mangas largas (Conde).

Ampliamente documentadas, desde la Edad Media la *capa*, desde el S. XV el *capote*, y desde el S. XVI el *ferreruelo* (CORDE). La diferencia entre *capa* y *capote* la explica ya Covarrubias (1611: s. v. *capa*): «Capote se dixo de capa, difiere en que la capa tiene la capilla cerrada quadrada en la capilla y redonda debaxo, el capote no la tiene». Más tarde *Autoridades* hace referencia también al uso del capote para cubrirse de la lluvia: «capa fuerte hecha por lo regular de albornoz, barragán, carro oro ú otra tela doble la qual sirve de abrigo o para resistir al agua. Es de la misma hechura de la capa y solo se diferencia en la manera del cuello que por lo común es redondo» (NTLLE 1729: s. v. *Capote*).

El *ferreruelo* era otro tipo de capa para la que no están demasiado claras las dimensiones. Covarrubias y *Autoridades* dicen que era una «Capa algo larga con solo cuello, sin capilla» (Covarrubias 1611: s. v.; NTLLE, 1732: s. v.). Los sucesivos diccionarios de la RAE hasta 1843 mantienen esta definición, pero en la edición de 1852 —sin citar nuevas fuentes que justifiquen el cambio— ya no es una «capa algo larga» sino una capa «mas bien corta que larga» y así permanece hasta que en la de 1927 pasa a ser ya, sin más, «una capa corta con solo cuello, sin capilla». Corominas y Pascual son más específicos en la definición explicando que era una capa más bien corta que cubría solamente los hombros, el pecho y la espalda. Proponen una procedencia del ár. vg. feriyûl ‘especie de capa o blusa’ (DCECH: s. v.).

Por su parte, el *sobretudo* se define en *Autoridades* como «ropa ancha y larga como hasta media pierna, que regularmente se hace de barragán, abierta por delante con sus mangas anchas, y sirve para abrigo y defensa de las aguas. Dixose asi porque se pone encima de los demas vestidos» (NTLLE 1739: s. v.). La primera documentación que recoge el CORDE para *sobretudo* como prenda de vestir es del S. XVIII; en nuestro inventario leonés se adelanta al último cuarto del S. XVII.

2.5. Calzado

No hay una gran variedad de calzado reflejada en los inventarios que aquí analizamos. Generalmente se citan «zapatos de hombre» o «zapatos de mujer» nuevos o viejos, y alguna vez «zapatos de cordoban» o unas «botas»:

(34) Unos *zapatos* nuevos de onbre (Partijas).

Además de estos, y únicamente en inventarios de Babia y Laciana, se citan las *abarcas*:

(35) Doce pares de *abarcas* (Toribia).

Dos pares de *abarcas*, page lo que quisiere por ellas (Feyto).

Era un tipo de calzado muy común en toda la montaña leonesa, y, por los datos que ofrece el CORDE, usado de antiguo en toda la Península. Solían hacerse de cuero de vaca sin curtir, o semicurtido, y se calzaban encima del escarpín de paño (Casado 1991: 500).

Covarrubias las define como «un genero de calçado rústico que usan los que viven en sierras y lugares ásperos, unos son de palos y otros de cueros de vaca crudos que con unos cordeles se los atan a los pies sobre unos trapos» (1611: s. v.). Según el DCECH (s. v. *abarca*), su etimología es desconocida, quizá prerromana.

3. CONCLUSIONES

Como se indica al inicio de este trabajo, el propósito del mismo es presentar una pequeña parte de la riqueza léxica que guardan las relaciones de bienes. En tan solo un puñado de textos -leoneses en esta ocasión- hemos podido registrar vocablos que nunca se han incluido en los diccionarios más generales —ni siquiera con las marcas de «dialectal»— o en los grandes bancos de datos de que disponemos los investigadores en la actualidad. Unos pocos documentos nos han abierto la puerta a palabras poco o nada conocidas dentro y fuera del ámbito leonés (armador, facha, frisa, sobarbio, cobertura, jaqueta, etc.); y, lo que es más interesante, nos han dejado interrogantes a los que aún tenemos que dar respuesta (¿qué diferencia había entre el corpete y los cuerpos?, ¿cómo era el saíno?, etc.). Nos han mostrado asimismo esa variedad existente dentro de todo dominio lingüístico; por un lado, con vocablos que aparecen en unas comarcas y no en otras (facha, frisa, cobertura, etc.), por otro, con distintas denominaciones territoriales para la misma prenda (mantillín, manto, cobertura, etc.). En definitiva, hemos intentado mostrar el valor incalculable de este tipo de textos como una forma de incidir en la necesidad de extender nuestro horizonte documental, si queremos conocer la historia completa y real del léxico de nuestra lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASADO LOBATO, C. (1991): *La indumentaria tradicional en las comarcas leonesas*, León, Diputación de León.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de (1611 [1994]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid Castalia.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, X. Ll. *Diccionario general de la lengua asturiana* [en línea]. Disponible en: <<http://mas.lne.es/diccionario>> [Consulta: junio de 2012].
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a C. (2010): «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León–S. XVII)», en A. Cano, ed., *Ho-*

menaxe al Profesor X. Ll. García Arias, Lletres Asturianas, Anexu 1, ALLA, I, pp. 95-116.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Consulta: junio de 2012].

—: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Consulta: junio de 2012].

—: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. [NTLLE]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Consulta: junio de 2012].

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA: *Corpus nuevo Diccionario histórico del español* [en línea]. [CNDHE]. Disponible en: <<http://www.frl.es>> [Consulta: junio de 2012].

DCECH = COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos. 1981.

LE MEN LOYER, J. (2002-2012) *Léxico del leonés actual*. Vol. I-II-III-IV-V-VI, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

MORALA RODRÍGUEZ, J. R. (2010) «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en A. M^a Medina Guerra y M. C. Ayala Castro, ed. y coord., *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 433-454.

CORPUS

[Agostedo] *Partijas de los bienes de Andrés Fernández*. San Martín Agostedo. 1673. PJAstorga. AHPLLe. Leg. 928.

[Arintero] *Inventario de bienes de Bartolomé Arintero*. León. 1661. AHPLLe. Leg. 459.

[Azadón] *Escritura de dote en Azadón*. 1662. PJAstorga. AHPLLe. Leg. 560.

[Benazolve] *Inventario de bienes de Marcos Andrés, cura difunto de Benazolve*. 1661. PJLeón. AHPLLe. Leg. 459.

[Blas] *Testamento e inventario de bienes del presbítero Blas Fernández*. Astorga. 1661. AHPLLe. Leg. 559.

[Campano] *Tasación de bienes por muerte de Catalina Campano*. Quintana de Raneros. 1660. PJLeón. AHPLLe. Leg. 311.

[Canónigo] *Inventario de bienes de Juan Rss, canónigo difunto de la catedral*. 1661. León. AHPLLe. Leg. 459.

[Canoyra] *Inventario de bienes de Inés Canoyra*. León. 1662. AHPLLe. Leg. 398.

[Castañeda] *Inventario de bienes de María de Castañeda*. Carrizo. 1654. PJAstorga. AHPLLe. Leg. 519.

[Conde] *Inventario de bienes del conde de Villanueva de Cañedo*. León. 1696. AHPLLe. Leg. 772.

[Dote] *Carta de dote de Isabel García*. Llamas de la Ribera. 1668. PJAstorga. AHPLLe. Leg. 565.

[Escapa] *Inventario de los bienes de María de Escapa*, Barrillos de Curueño. 1694. PJLeón. AHPLLe. Leg. 724.

[Feyto] *Testamento de Felipe Feyto de San Miguel de Laciana*. 1656. PJMurias. AHPLLe. Leg. 1242.

[Gutiérrez] *Inventario de bienes de Francisco Gutiérrez*. León. 1689. AHPLLe. Leg. 721.

- [Linares] *Testamento e Inventario de bienes de María de Linares*. León. 1660. AHPLe. Leg. 311.
- [Montejos] *Partija de bienes de Juan Santos*. Montejos. 1658. PJLeón. AHPLe. Leg. 311.
- [Partijas] *Partijas de los bienes de Andrés Ferruelo*. Astorga. 1696. AHPLe. Leg. 1064.
- [Quintana] *Inventario de bienes en Quintana de Cepeda*. 1654. PJAstorga. AHPLe. Leg. 519.
- [Riego] *Inventario de bienes de Pascual Andrés en Riego de la Vega*. 1679. PJAstorga. AHPLe. Leg. 1055.
- [Rozas] *Testamento de Magdalena de Rozas*. Torre. Babia. 1680. PJMurias. AHPLe. Leg. 341.
- [San Román] *Tasación de bienes por muerte de Santiago Álvarez*. San Román. 1668. PJAstorga. AHPLe. Leg. 565.
- [Seca] *Partija de bienes de Martín Fernández y María Rodríguez en La Seca*. 1661. PJLeón. AHPLe. Leg. 459.
- [Solanilla] *Inventario de bienes de Santiago López, cura de la Solanilla*. 1662. PJLeón. AHPLe. Leg. 398.
- [Sollamas] *Inventario de bienes en Quintanilla de Sollamas*. 1652. PJAstorga. AHPLe. Leg. 519.
- [Tasación] *Tasación de bienes por muerte del presbítero Antonio Blanco*. Carneros. 1694. PJAstorga. AHPLe. Leg. 1063.
- [Toribia] *Inventario de bienes de Toribia Rodríguez y su marido*. Cerredo. 1699. PJMurias. AHPLe. Leg. 174.
- [Valdés] *Dote de María de Valdés*. León. 1691. AHPLe. Leg. 722.
- [Veguellina] *Inventario de bienes en La Veguellina*. 1652. PJAstorga. AHPLe. Leg. 519.
- [Vivero] *Almoneda de los bienes de Lucía Vivero*. León. 1664. AHPLe. Leg. 451.